



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 17 de octubre de 2016

RES. CSEL N° 16 /2016

VISTO:

El estado del concurso 59/16, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Edmundo Hendler remitió correo electrónico a la prosecretaría de esta Comisión, comunicando su renuncia a integrar el jurado del concurso convocado para cubrir un cargo de Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, que integraba por haber sido desinsaculado de la nómina de expertos propuestos por el Tribunal Superior de Justicia en el sorteo realizado en la reunión llevada a cabo el 6 de octubre del corriente.

Que corresponde aceptar la renuncia.

Que en ese mismo acto resultó sorteado como suplente por ese es-tamento el Dr. Ricardo Gil Lavedra, a quien debe designarse en sustitución del renun-ciante.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8° del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia del Dr. Edmundo Hendler como miembro titular del jurado del concurso nro. 59/16 convocado para cubrir un cargo de Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en los Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2°: Designar en su reemplazo al Dr. Ricardo Gil Lavedra.

Art. 3°: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8° del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL N° 16 /2016

Vanesa Ferrazzuolo

Carlos Mas Vélaz

Marcelo Vázquez